

TARTAGAL, 28 de marzo de 2.019.-

RESOLUCION N° 089-SRT-2.019.

VISTO:

Los Expedientes N° 20.131/14; 20.159/14; 20.177/14; 20.203/14; 20.221/14; 20.300/14; 20.316/14; 20.338/14; 20.351/14; 20.353/14; 20.367/14; 20.395/14; 20.426/14; 20.463/14; 20.467/14; 20.495/14 y 20.501/14; y

CONSIDERANDO:

Que dichos expedientes tratan de la liquidación de viáticos, pasajes y gastos de movilidad por misiones oficiales en la localidad de Santa Victoria Este, efectuadas durante el periodo lectivo 2.014, para dictar clases de la Carrera Enfermería Universitaria, realizadas por Docentes de Sede Regional Tartagal, Sede Regional Orán y Sede Central de la Universidad Nacional de Salta.

Que las mencionadas liquidaciones fueron observadas por el Departamento Rendición de Cuentas de la Universidad y Dirección Contable de la Sede Regional Tartagal.

Que se procedió al análisis de la documentación obrante en cada expediente, a fin de dar respuesta a cada una de las observaciones efectuadas.

Que se cuenta con fondos enviados mediante Adelantos N° 13588 y N° 14531 - Expediente N° 20.062/14.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar las liquidaciones de viáticos, pasajes y gastos de movilidad, por la suma total de PESOS: SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 78.445,00), por las misiones oficiales realizadas en la localidad de Santa Victoria Este, por Docentes de Sede Regional Tartagal, Sede Regional Orán y Sede Central de la Universidad Nacional de Salta, para dictar clases de la Carrera Enfermería Universitaria, conforme al detalle que se informa en ANEXO 1.

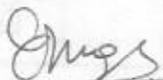
ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE (\$ 1.420,00), a la Partida: 3.7.1: PASAJES, del Adelanto N° 13588 del Expediente N° 20.062/14 - Convenio ME 745 Carrera Enfermería de Sede Regional Tartagal con extensión a Santa Victoria Este.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de PESOS: TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 37.275,00), a la Partida: 3.7.2: VIATICO, del Adelanto N° 13588 del Expediente N° 20.062/14 - Convenio ME 745 Carrera Enfermería de Sede Regional Tartagal con extensión a Santa Victoria Este.

ARTICULO 4º.- Imputar la suma de PESOS: TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 39.750,00), a la Partida: 3.7.2: VIATICO, del Adelanto N° 14531 del Expediente N° 20.062/14 - Convenio ME 745 Carrera Enfermería de Sede Regional Tartagal con extensión a Santa Victoria Este.

ARTICULO 5º.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi


Ino. Estela Gómez





ANEXO 1 - RESOLUCION 089-SRT-19

EXPTE. Nº	OBSERVADO POR	FOLIO	ACCIONES EFECTUADAS
20.131/14	Departamento Rendición de Cuentas U.N.Sa.	31	Tómese por autorizado el día 04 de abril de 2.014 para la Misión Oficial del Prof. Francisco Lopez. Autorización para Misiones Oficiales N° 43/14 (fs. 4) y Planilla de Liquidación de Viáticos que obra a fs. 17. Tómese por autorizado el día 04 de abril de 2.014 para la Misión Oficial del Prof. Federico Moreno. Autorización para Misiones Oficiales N° 43/14 (fs. 4) y Planilla de Liquidación de Viáticos que obra a fs. 19.
20.159/14	Sin observaciones	--	
20.177/14	Departamento Rendición de Cuentas U.N.Sa.	25	Tómese por autorizado el día 30 de abril de 2.014 para la Misión Oficial del Prof. Cruz María Carrizo. Autorización para Misiones Oficiales N° 58/14 (fs. 3) y Planilla de Liquidación de Viáticos que obra a fs. 11. Tómese por autorizado el día 17 de mayo de 2.014 para la Misión Oficial de la Prof. Viviana Heredia. Autorización para Misiones Oficiales N° 67/14 (fs. 2) y Planilla de Liquidación de Viáticos que obra a fs. 9.
20.203/14	Departamento Rendición de Cuentas U.N.Sa.	17	Tómese por autorizado el día 17 de mayo de 2.014 para la Misión Oficial de la Prof. Carla Alejandra Parra. Autorización para Misiones Oficiales N° 67/14 (fs. 2) y Planilla de Liquidación de Viáticos que obra a fs. 11. Tómese por autorizado el día 17 de mayo de 2.014 para la Misión Oficial del Prof. Carlos Eduardo Cedrón. Autorización para Misiones Oficiales N° 67/14 (fs. 2) y Planilla de Liquidación de Viáticos que obra a fs. 13.
20.221/14	Departamento Rendición de Cuentas U.N.Sa.	29	Tómese por autorizado el día 24 de mayo de 2.014 para la Misión Oficial del Prof. Federico Moreno. Autorización para Misiones Oficiales N° 74/14 (fs. 1) y Planilla de Liquidación de Viáticos que obra a fs. 6.

ACCIONES EFECTUADAS

EXPTE. N°	OBSERVADO POR	FOLIO	
20.300/14	Sin observaciones	--	
20.316/14	Sin observaciones	--	
20.338/14	Dirección Contable Sede Regional Tartagal U.N.Sa.	35 -36	<p>Tómese por autorizados los días 31 de julio, 07 y 09 de agosto de 2.014 para la Misión Oficial de la Prof. Carla Alejandra Parra, Autorización para Misiones Oficiales N° 104/14 (fs. 2) y Planilla de Liquidación de Viáticos que obra a fs. 8.</p> <p>Aprobar lo actuado y autorizar la liquidación de viático efectuada a la Prof. Carla Alejandra Parra, ½ (medio) día de viático por viaje realizado el 09 de agosto de 2.014 (fs. 8).</p> <p>Aprobar lo actuado y autorizar la devolución de la suma de \$ 120,00 correspondiente al ¼ día de viático abonado por error a la docente, cuyo Recibo obra a fs. 30, y la compensación efectuada a favor de la Prof. María L. Grande, según el Expediente N° 20.367/14, Planillas de fs. 18 y 34 y Recibos Oficiales de fs. 19 y 35.</p> <p>Aprobar lo actuado y autorizar la liquidación de viático efectuada a la Prof. Viviana Heredia, ½ (medio) día de viático por viaje realizado el 08 de agosto de 2.014 (fs. 22).</p> <p>Aprobar lo actuado y autorizar la devolución de la suma \$ 135,00 correspondiente al ¼ día de viático abonado por error a la docente, cuyo Recibo obra a fs. 31, y la compensación efectuada a favor de la Prof. Angelica del Valle Acosta, según el Expediente N° 20.367/14, Planillas de fs. 30 y 36 y Recibos Oficiales de fs. 31 y 37.</p> <p>Aprobar lo actuado y autorizar la liquidación de viático efectuada al Prof. Francisco Lopez, ½ (medio) día de viático por viaje realizado el 08 de agosto de 2.014 (fs. 24).</p> <p>Aprobar lo actuado y autorizar la devolución de la suma de \$ 120,00 correspondiente al ¼ día de viático abonado por error al docente, cuyo Recibo obra a fs. 32, y la compensación efectuada a favor de la Prof. Josefa Ceballos, según el Expediente N° 20.395/14, Planillas de fs. 12 y 38 y Recibos Oficiales de fs. 13 y 39.</p> <p>Aprobar lo actuado y autorizar la liquidación de viático efectuada al Prof. Federico Moreno, ½ (medio) día de viático por viaje realizado el 08 de agosto de 2.014 (fs. 26).</p> <p>Aprobar lo actuado y autorizar la devolución de la suma de \$ 120,00 correspondiente al ¼ día de viático abonado por error al docente, y cuyo Recibo obra a fs. 33.</p> <p>La suma de \$ 120,00 reintegrado por el Prof. Federico Moreno, se depósito en la en la cuenta correspondiente a fs. 34 se adjunta el tique emitido por el Banco Nación.</p>

ACCIONES EFECTUADAS

EXPTE. N°	OBSERVADO POR	FOLIO	
20.351/14	Departamento Rendición de Cuentas U.N.Sa.	35	<p>Tómese por autorizado el día 21 de agosto de 2.014 para la Misión Oficial del Prof. Carlos Eduardo Cedrón, Autorización para Misiones Oficiales N° 111/14 (fs. 1) y Planilla de Liquidación de Viáticos que obra a fs. 6.</p>
			<p>Tómese por autorizado el día 15 de agosto de 2.014 para la Misión Oficial de la Prof. Carla Alejandra Parra, Autorización para Misiones Oficiales N° 111/14 (fs. 1) y Planilla de Liquidación de Viáticos que obra a fs. 8.</p>
20.353/14	Departamento Rendición de Cuentas U.N.Sa.	11	<p>Tómese por autorizado el día 21 de agosto de 2.014 para la Misión Oficial de la Prof. Josefa Ceballos, Autorización para Misiones Oficiales N° 111/14 (fs. 1) y Planilla de Liquidación de Viáticos que obra a fs. 10.</p>
			<p>Tómese por autorizado los días 15 y 16 de agosto de 2.014 para la Misión Oficial de la Prof. Angélica del Valle Acosta, Autorización para Misiones Oficiales N° 116/14 (fs. 4) y Planilla de Liquidación de Viáticos que obra a fs. 6. El importe de los pasajes (fs. 1) es de \$ 55.00 cada uno, el total se informa en el Recibo Oficial que obra a fs. 7. El CUIT de la Empresa San Antonio es 30-70981457-1.</p>
20.395/14	Dirección Contable Sede Regional Tartagal U.N.Sa.	41	<p>Tómese por autorizado los días 28 y 29 de agosto de 2.014 para la Misión Oficial del Prof. Victor Hugo Ayala, Autorización para Misiones Oficiales N° 117/14 (fs. 5) y Planilla de Liquidación de Viáticos que obra a fs. 8. El importe de los pasajes (fs. 3) es de \$ 55.00 cada uno, el total se informa en el Recibo Oficial que obra a fs. 9. El CUIT de la Empresa Transportadora FENIX S.R.L. es 30-70981457-1 (mismo número que San Antonio).</p>
			<p>Aprobar lo actuado y autorizar la liquidación de viático efectuada a la Prof. Josefa Ceballos, ¾ (tres cuartos) día de viático por viaje realizado el 11 y 25 de setiembre de 2.014 (fs. 38, 39 y 40) y se abone, a la mencionada docente, la diferencia de \$ 120,00 equivalente a ¼ día de viático adeudado. La suma de \$ 120,00 abonada a la Prof. Josefa Ceballos, proviene de la devolución efectuada por el Prof. Francisco Lopez según consta en Recibo Oficial que obra a fs. 32 del Expediente N° 20.338/14.</p>
			<p>Aprobar lo actuado y autorizar la liquidación de viático efectuada a la Prof. Angélica del Valle Acosta, 1¼ (uno y un cuarto) día de viático por viaje realizado el 08 de agosto de 2.014 (fs. 26). Aprobar lo actuado y autorizar la devolución de la suma de \$ 135,00 correspondiente al ¼ día de viático abonado por error al docente, y cuyo Recibo obra a fs. 36. La suma de \$ 135,00 reintegrado por la Prof. Angélica del V. Acosta, se depósito en la en la cuenta correspondiente. A fs. 41 se adjunta el tique emitido por el Banco Nación.</p>

EXPTE. N° OBSERVADO POR FOLIO

ACCIONES EFECTUADAS

<p>20.367/14</p> <p>Dirección Contable Sede Regional Tartagal U.N.Sa.</p>	<p>38</p>	<p>Tómese por autorizados los días 05, 06 y 07 de agosto de 2.014 para la Misión Oficial de la Prof. Angélica del Valle Acosta, Autorización para Misiones Oficiales N° 127/14 (fs. 5) y Planilla de Liquidación de Viáticos que obra a fs. 30 y 36.</p> <p>Aprobar lo actuado y autorizar la liquidación de viático efectuada a la Prof. María Luisa Grande, ¼ (tres cuartos) día de viático por viaje realizado el 05 de setiembre de 2.014 (fs. 18, 19, 34 y 35) y abonar la diferencia de \$ 120,00 equivalente a ¼ día de viático adeudado.</p> <p>La suma de \$ 120,00 abonada a la Prof. María L. Grande, proviene de la devolución efectuada por la Prof. Carla Alejandra Parra según consta en Recibo Oficial que obra a fs. 30 del Expediente N° 20.338/14.</p> <p>Aprobar lo actuado y autorizar la liquidación de viático efectuada a la Prof. Angélica del Valle Acosta, 2 (dos) días de viático por viaje realizado los días 05, 06 y 07 de setiembre de 2.014 (fs. 30, 31, 36 y 37) y abonar la diferencia de \$ 135,00 equivalente a ¼ día de viático adeudado.</p> <p>La suma de \$ 135,00 abonada a la Prof. María L. Grande, proviene de la devolución efectuada por la Prof. Viviana Heredia según consta en Recibo Oficial que obra a fs. 31 del Expediente N° 20.338/14.</p>
<p>20.426/14</p> <p>Departamento Rendición de Cuentas U.N.Sa.</p>	<p>40</p>	<p>Tómese por autorizado los días 02, 03 y 04 de octubre de 2.014 para la Misión Oficial del Prof. Victor Hugo Ayala, Autorización para Misiones Oficiales N° 157/14 (fs. 7) y Planilla de Liquidación de Viáticos que obra a fs. 33.</p> <p>El importe de los pasajes (fs. 34) es de \$ 55,00 cada uno, el total se informa en el Recibo Oficial que obra a fs. 35.</p> <p>El CUIT de la Empresa Transportadora FENIX S.R.L. es 30-70981457-1.</p> <p>Tómese por autorizado el día 17 y 18 de octubre de 2.014 para la Misión Oficial de la Prof. Angélica del Valle Acosta, Autorización para Misiones Oficiales N° 158/14 (fs. 8) y Planilla de Liquidación de Viáticos que obra a fs. 36.</p> <p>El importe de los pasajes (fs. 37) es de \$ 55,00 cada uno, el total se informa en el Recibo Oficial que obra a fs. 38.</p> <p>El CUIT de la Empresa San Antonio es 30-70981457-1 (el mismo número de FENIX S.R.L.).</p>
<p>20.463/14</p> <p>Departamento Rendición de Cuentas U.N.Sa.</p>	<p>8</p>	<p>Tómese por autorizado los días 16, 17, 30, 31 de octubre y 14 de noviembre de 2.014 para la Misión Oficial del Prof. Victor Hugo Ayala, Autorización para Misiones Oficiales N° 167/14 (fs. 1) y Planilla de Liquidación de Viáticos que obra a fs. 2.</p> <p>El importe de los pasajes (fs. 3 y 4) es de \$ 55,00 cada uno.</p> <p>El importe de los pasajes (fs. 5) es de \$ 60,00 cada uno, el total se informa en el Recibo Oficial que obra a fs. 6.</p> <p>El CUIT de la Empresa Transportadora FENIX S.R.L. es 30-70981457-1.</p>

ACCIONES EFECTUADAS

EXPT. N°	OBSERVADO POR	FOLIO	
20.467/14	Dirección Contable Sede Regional Tartagal U.N.Sa.	46	<p>Tómese por autorizado los días 31 de octubre y 01, 14 y 15 de noviembre de 2.014 para la Misión Oficial de la Prof. Angélica del Valle Acosta, Autorización para Misiones Oficiales N° 174/14 (fs. 6) y Planilla de Liquidación de Viáticos que obra a fs. 35.</p> <p>El importe de los pasajes (fs. 41 y 45) es de \$ 55,00 cada uno, el total se informa en el Recibo Oficial que obra a fs. 36. El CUIT de la Empresa Transportadora FENIX S.R.L. es 30-70981457-1.</p> <p>Tómese por autorizado los días 26 y 27 de noviembre de 2.014 para la Misión Oficial de la Prof. Nanci Silvestre, Autorización para Misiones Oficiales N° 176/14 (fs. 8) y Planilla de Liquidación de Viáticos que obra a fs. 39.</p> <p>El importe abonado en concepto de reintegro de gastos de movilidad (fs. 42), por la suma de \$ 110,00, equivalente a dos pasajes en ómnibus a razón de \$ 55,00 cada uno, el total se informa en el Recibo Oficial que obra a fs. 40.</p>
20.495/14	Departamento Rendición de Cuentas U.N.Sa.	7	<p>Tómese por autorizado los días 09, 19 y 20 de diciembre de 2.014 para la Misión Oficial del Prof. Victor Hugo Ayala, Autorización para Misiones Oficiales N° 189/14 (fs. 1) y Planilla de Liquidación de Viáticos que obra a fs. 4.</p> <p>El importe de los pasajes (fs. 2 y 3) es de \$ 60,00 cada uno.</p> <p>Tómese por aprobado la liquidación por gastos de movilidad correspondiente al viaje de regreso del día 20 de diciembre, por inconvenientes en la ruta (cortes por parte de desempleados), lo realizó en vehículo particular y solicitó el CUIT de la Empresa Transportadora FENIX S.R.L. es 30-70981457-1.</p>
20.501/14	Sin observaciones	--	

Estela Gómez
Ing. Estela Gómez
 Secretaria
 Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Martha Barboza
Lic. Martha Barboza
 Vicedirectora
 Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.